



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 15 FEB 2023

DECRETO N° P 0754



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 15 de febrero de 2023 de seguridad pública.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido funcionario**, a personal municipal que se indica en el presente decreto alcaldicio, viaje a la ruta 68 al peaje de zapata , para tramitación de arriendo de tag para los vehículos municipales de algarrobo.-

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Castro Almarza Bernardita Alejandra Rut.	12	Seguridad Pública

- II. **Cárguese** el gasto generado al Subtitulo 21.02.004.006 "Comisión de servicio en País Personal – Contrata", correspondiente al presupuesto municipal vigente.
- III. El presente cometido originara Gastos para la municipalidad por conceptos de viáticos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la Republica, **PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



JLYM/PMM/U.C/PYU/ rav.

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)